

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

13.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971/1981, por la suma de ciento ochenta y nueve millones novecientas ochenta y dos mil pesetas.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de febrero próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Emisión de 15 de noviembre de 1971/1981, al 4 por 100

Serie	Bolas encantaradas	Titulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Titulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	28	163.996	163.996.000	1	5.857	5.857.000	1.639.960	7.496.960
B	28	46.200	231.000.000	1	1.650	8.250.000	2.310.000	10.560.000
C	28	35.700	357.000.000	1	1.275	12.750.000	3.570.000	16.320.000
D	28	18.100	402.500.000	1	575	14.375.000	4.025.000	18.400.000
E	28	83.300	4.165.000.000	1	2.975	148.750.000	41.650.000	190.400.000
	140	345.296	5.319.496.000	5	12.332	189.982.000	53.194.960	243.176.960

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 14 de diciembre de 1984 próximo, a las diez treinta en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación, asistiendo además una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 14 de noviembre de 1984.—El Secretario general.—15.370-E.

BANCO DE ESPAÑA

(Circular número 39/1984,
de 23 de noviembre)

ENTIDADES DE DEPÓSITO Y OTROS
INTERMEDIARIOS FINANCIEROS SUJETOS
A COEFICIENTE DE CAJA

Tipo de remuneración del tramo remunerado del coeficiente de Caja

Dada la evolución actual de los tipos de interés de los mercados monetarios, el Consejo Ejecutivo, en su sesión de 23 de noviembre de 1984, ha dispuesto las siguientes normas:

Norma primera

El tipo de remuneración de tramo remunerado del coeficiente de Caja de las Entidades de depósito y otros intermediarios financieros sujetos a él queda fijado en el 12,25 por 100.

Norma segunda

El tipo establecido en el número precedente entrará en vigor a partir del día de hoy, inclusive, aplicándose desde esta fecha incluso a los depósitos de las Cooperativas de crédito, Sociedades de crédito hipotecario y Entidades de financiación constituidos en noviembre sobre pasivos de fin de octubre.

Madrid, 23 de noviembre de 1984.—El Subgobernador.—10.347-A.

BANCO CENTRAL, S. A.

Bonos de Tesorería, segunda emisión,
diciembre de 1984

Entidad emisora: «Banco Central, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, número 49.

Su capital es de 35.062.598.500 pesetas nominales, ascendiendo sus fondos de reserva a 95.000.681.203 pesetas.

Objeto social: Realización de toda clase de operaciones de Banca, de crédito, de comisión y las demás comerciales, industriales, inmobiliarias o mobiliarias, de obras y servicios públicos u otras, sin limitación, que sean de lícito comercio y que el Consejo acuerde verificar.

Importe de la emisión: 6.000.000.000 de pesetas nominales (seis mil millones), ampliables a 10.000.000.000 (diez mil millones), distribuidos en 6.000.000 (seis millones) de bonos de Tesorería, ampliables a 10.000.000 (diez millones), al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, serie II, canjeables por acciones de Banco Central, y numerados correlativamente desde el número 1 al 6 ó 10.000.000, ambos inclusive.

Los bonos de esta emisión podrán extenderse bajo la modalidad de «títulos múltiples».

Fecha de emisión: 3 de diciembre de 1984.

Fecha de suscripción: El plazo de suscripción abierta, previsto por el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, se iniciará el 3 de diciembre de 1984, y finalizará el 23 de diciembre de 1984.

El importe máximo a suscribir por inversor será de 3.000.000 de pesetas.

En el supuesto de que las peticiones recibidas fueran superiores al importe emitido, se someterán a prorrateo. Para ello, el Banco Central procederá públicamente, en su domicilio social, calle de Alcalá, número 49, de Madrid, a efectuar dicho prorrateo antes del día 5 de enero de 1985, en las condiciones que determina el artículo 9 del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

La suscripción podrá efectuarse en cualquiera de las oficinas del Banco Central y de los Bancos Lometa, Granada, Internacional de Comercio y Crédito e Inversiones.

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor.

Tipo de interés: Interés íntegro anual del 10 por 100, que será satisfecho trimestralmente por períodos vencidos, siendo el primer cupón a pagar el 3 de marzo de 1985, y los siguientes en los días 3 de junio, septiembre y diciembre de cada año.

Amortización: La amortización, en efectivo de este empréstito será de una sola vez, al tercer año, es decir, el 3 de diciembre de 1987, a la par.

No obstante, el suscriptor que lo desee podrá optar por amortizar anticipadamente los bonos, aplicando su importe a la adquisición de acciones Banco Central, que le serán ofrecidas por mediación de la Entidad y que tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las que en aquel momento estén admitidas a cotización oficial en Bolsa, en los plazos y condiciones siguientes:

Los bonos se valorarán por su valor nominal, es decir, 1.000 pesetas, y las acciones del Banco Central, al cambio menor que resulte entre el medio de los últimos tres meses, medio del último mes y el último día anterior a la fecha de cada canje en la Bolsa de Madrid, con una rebaja del 10 por 100 de la cotización.

Los gastos inherentes al canje serán por cuenta de Banco Central.

En caso de fracciones, las diferencias serán abonadas, en metálico, por el tenedor.

Los canjes se efectuarán a voluntad del tenedor a los tres, nueve, quince, veinticuatro y treinta y seis meses vencidos, computados de fecha a fecha, a partir de la emisión.

A los bonistas que se acojan a esta segunda alternativa se les abonará, en el momento en que la ejerzan, el interés completo correspondiente al trimestre en que hagan uso de la misma. La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticipar, total o parcialmente, la amortización

del empréstito por cualquiera de los procedimientos admitidos en la Ley.

Cotización oficial: Se solicitará la cotización oficial de estos bonos en las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Cotización calificada: El «Banco Central, S. A.», se compromete a solicitar y cumplimentar todos los requisitos y trámites necesarios para que sea otorgada a los títulos de esta emisión la condición de cotización calificada, y a tal fin, y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y conforme al artículo 41 del Reglamento de las Bolsas Oficiales de Comercio y Orden ministerial de 10 de abril de 1981, designa a «Española de Inversiones, S. A.», como Entidad para realizar la contrapartida en las Bolsas de los bonos objeto de esta emisión.

Desgravación fiscal: Los suscriptores personas físicas de estos bonos podrán, cumpliendo los requisitos exigidos por las Leyes vigentes, y con las limitaciones establecidas en las mismas, deducir de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el 15 por 100 del importe efectivamente empleado en la suscripción de estos títulos.

Sindicato de bonistas: Se constituirá un Sindicato de Tenedores de Bonos de Tesorería, en la escritura de emisión que se registrará por las normas establecidas en la misma y en la Ley de Sociedades Anónimas.

El Comisario provisional designado, hasta tanto lo ratifique la primera Asamblea del Sindicato, será don José Carlos Abello.

Folleto de emisión: El folleto referente a esta emisión se halla a disposición de los futuros suscriptores en el domicilio social de la Entidad emisora, calle de Alcalá, número 49, Madrid, en el de los demás Bancos relacionados y en las Bolsas Oficiales de Comercio.

Madrid, 22 de noviembre de 1984.—El Secretario general, Juan Bule Hombro.—6.253-12.

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO

Capital social: 3.507.099.846 pesetas

Reservas: No dispone

Objeto social: Banco industrial y de negocios

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 84

Emisión de 3.000.000.000 de pesetas, en bonos de Caja simples

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia la emisión y puesta en circulación de 3.000.000 de bonos de Caja simples, o sea, sin garantía especial, nominativos, de valor nominal 1.000 pesetas cada uno, emisión número 26, y numerados del 1 al 3.000.000, ambos inclusive.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 13 por 100 anual. El primer pago de intereses se efectuará el 31 de marzo de 1985 y comprenderá el interés devengado desde el momento de desembolso de la suscripción. Los pagos posteriores se efectuarán por trimestres naturales vencidos, es decir, el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año.

El indicado tipo de interés tiene el carácter de variable y se determinará mediante reducir en cuatro puntos el tipo de interés preferencial declarado públicamente por el Banco para las operaciones de préstamo y de crédito a tres años (fijado en el momento de acordarse la emisión en el 17 de 100), cuyo tipo preferen-

cial viene regulado en el número segundo de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981. Ello no obstante, el tipo de interés de la emisión queda limitado a un máximo del 15 por 100 y a un mínimo del 11 por 100. En el caso de que la variación del tipo de interés preferencial se traduzca en una disminución del tipo de interés para el bonista, podrá el Banco emisor optar por la aplicación o no de la correspondiente reducción.

El tipo de interés que resulte por aplicación del diferencial del 4 por 100 se devengará automáticamente desde el primer día del trimestre natural siguiente al de entrada en vigor de la modificación del tipo preferencial fijado por el Banco.

En el caso de variación a la baja del tipo de interés, los titulares de los bonos de esta emisión dispondrán de un plazo de diez días naturales (a contar desde el primer día del trimestre natural en el que se aplique el nuevo tipo de interés) para exigir del Banco emisor el reembolso anticipado de los bonos. Tal reembolso deberá ser efectuado por el Banco, a la par, dentro del primer mes del trimestre natural de que se trate. Los intereses correspondientes a los días del nuevo trimestre transcurridos hasta la fecha de adquisición de los bonos por parte del Banco serán liquidados en la misma fecha de reembolso de los bonos y el tipo de interés, más favorable, aplicado en el trimestre anterior.

Amortización: La amortización de la totalidad de los bonos constitutivos de esta emisión, con deducción de los que previamente hubiesen sido amortizados por cualquier procedimiento, tendrá lugar, con reembolso de su valor nominal, el 31 de marzo de 1988.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de reembolso por anticipado de la totalidad o parte de la emisión.

Privilegios fiscales: Los bonos objeto de la presente emisión gozan de exención por Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y por Impuesto General sobre las Sucesiones, en las condiciones, por lo que se refiere a este segundo impuesto, establecidas en el apartado c) del artículo 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958. Se solicitará su cotización oficial en Bolsa, a fin de que sean aptos para la desgravación por inversiones en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.

Otros privilegios: Estos bonos serán aptos para la inversión de las reservas técnicas de las Compañías de Seguros y también para la materialización de los Fondos de Previsión para Inversiones, una vez hayan obtenido la declaración de títulos de cotización calificada.

Apertura de la suscripción: El período de «suscripción abierta», a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1978 será desde el día 1 al 20 de diciembre de 1984.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en cualquiera de las oficinas del Banco emisor y, además, en las oficinas de: Banca Catalana, Banco de Barcelona y Banco Industrial de Cataluña.

Sindicato de Bonistas: Se constituirá un Sindicato de Bonistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de junio de 1951, el cual se registrará por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Emilio Portabella Bosch.

Folleto de emisión: El folleto de emisión ha sido debidamente autorizado por la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, previo el correspondiente informe vinculante del Banco de España.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento por

el que se registrará el Sindicato de Bonistas y folleto de la emisión.

Barcelona, 22 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Sáenz Abad.—18.414-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Capital social: 4.504.257.847 pesetas

Reservas: 592.246.875,07 pesetas

Objeto social: Banco industrial y de negocios

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 84

Emisión de 6.000.000.000 de pesetas, en bonos de Caja simples

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia la emisión y puesta en circulación de 6.000.000 de bonos de Caja simples, o sea, sin garantía especial, nominativos, de valor nominal 1.000 pesetas cada uno, emisión número 36, y numerados del 1 al 6.000.000, ambos inclusive.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 13 por 100 anual. El primer pago de intereses se efectuará el 31 de marzo de 1985 y comprenderá el interés devengado desde el momento de desembolso de la suscripción. Los pagos posteriores se efectuarán por trimestres naturales vencidos, es decir, el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año.

El indicado tipo de interés tiene el carácter de variable y se determinará mediante reducir cuatro puntos el tipo de interés preferencial declarado públicamente por el Banco para las operaciones de préstamo y de crédito a tres años (fijado en el momento de acordarse la emisión en el 17 de 100), cuyo tipo preferencial viene regulado en el número segundo de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981. Ello no obstante, el tipo de interés de la emisión queda limitado a un máximo del 15 por 100 y a un mínimo del 11 por 100. En el caso de que la variación del tipo de interés preferencial se traduzca en una disminución del tipo de interés para el bonista, podrá el Banco emisor optar por la aplicación o no de la correspondiente reducción.

El tipo de interés que resulte por aplicación del diferencial del 4 por 100 se devengará automáticamente desde el primer día del trimestre natural siguiente al de entrada en vigor de la modificación del tipo preferencial fijado por el Banco.

En el caso de variación a la baja del tipo de interés, los titulares de los bonos de esta emisión dispondrán de un plazo de diez días naturales (a contar desde el primer día del trimestre natural en el que se aplique el nuevo tipo de interés) para exigir del Banco emisor el reembolso anticipado de los bonos. Tal reembolso deberá ser efectuado por el Banco, a la par, dentro del primer mes del trimestre natural de que se trate. Los intereses correspondientes a los días del nuevo trimestre transcurridos hasta la fecha de adquisición de los bonos por parte del Banco serán liquidados en la misma fecha de reembolso de los bonos y el tipo de interés, más favorable, aplicado en el trimestre anterior.

Amortización: La amortización de la totalidad de los bonos constitutivos de esta emisión, con deducción de los que previamente hubiesen sido amortizados por cualquier procedimiento, tendrá lugar, con reembolso de su valor nominal, el 31 de marzo de 1988.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de reembolso por anticipado de la totalidad o parte de la emisión.

Privilegios fiscales: Los bonos objeto de la presente emisión gozan de exención por Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y por Impuesto General sobre las Sucesiones, en las condiciones, por lo que se refiere a este segundo impuesto, establecidas en el apartado c) del artículo 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958. Se solicitará su cotización oficial en Bolsa, a fin de que sean aptos para la desgravación por inversiones en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.

Otros privilegios: Estos bonos serán aptos para la inversión de las reservas técnicas de las Compañías de Seguros y también para la materialización de los Fondos de Previsión para Inversiones, una vez hayan obtenido la declaración de títulos de cotización calificada.

Apertura de la suscripción: El período de «suscripción abierta», a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1978 será desde el día 1 al 20 de diciembre de 1984.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en cualquiera de las oficinas del Banco emisor y, además, en las oficinas de: Banca Catalana, Banco de Barcelona y Banco Industrial del Mediterráneo.

Sindicato de Bonistas: Se constituirá un Sindicato de Bonistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de junio de 1951, el cual se regirá por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Emilio Portabella Rosch.

Folleto de emisión: El folleto de emisión ha sido debidamente autorizado por la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, previo el correspondiente informe vinculante del Banco de España.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes. Reglamento por el que se regirá el Sindicato de Bonistas y folleto de la emisión.

Barcelona, 22 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Sáenz Abad.—18.415-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de abril de 1980, artículo 5.º, se hace público que por los titulares del resguardo de depósito número 2.312, por importe de 121.864.985 pesetas, expedido por «Banco de Fomento, S. A.», se ha dado aviso de que dicho resguardo ha sido extraviado.

Se advierte que de no presentarse reclamación legítima, una vez transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, el Banco expedirá un duplicado a favor de los titulares a los efectos que determina el precepto indicado más arriba.

Madrid, 8 de noviembre de 1984.—El Secretario general.—6.081-12.

INMOBILIARIA MILA Y FONTANALS, SOCIEDAD ANÓNIMA

BADALONA

Baldomero Solá, número 9, entresuelo

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que esta Sociedad ha acordado, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 4 de septiembre de 1984, reducir su capital social hasta entonces fijado en 3.405.000 pesetas, en 1.362.000 pesetas, con restitución a los accionistas, en efectivo, del importe de dicha reducción.

Badalona, 10 de septiembre de 1984.—4.191-D. 2.ª 24-11-1984

INDUSTRIAS E INVERSIONES, S. A.

Reducción de capital social

Por acuerdo de la Junta general celebrada por la Sociedad el día 5 de noviembre de 1984, se acordó reducir el capital en la suma de 6.975.000 pesetas, mediante la correspondiente disminución del valor nominal de las 46.500 acciones en circulación, de 700 pesetas a 550 pesetas cada una.

Lo que se publica de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Madrid, 6 de noviembre de 1984.—El Consejo de Administración.—17.939-C. 2.ª 24-11-1984

INMOBILIARIA FRAGGIA, S. A.

BADALONA (BARCELONA)

Baldomero Solá, número 9, entresuelo

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que esta Sociedad ha acordado, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 12 de septiembre de 1984, reducir su capital social hasta entonces fijado en 2.200.000 pesetas, en 1.900.800 pesetas, con restitución a los accionistas, en efectivo, el importe de la reducción.

Badalona, 13 de septiembre de 1984.—4.216-D. 2.ª 24-11-1984

BELLCO ESPAÑOLA, S. A.

En Junta extraordinaria de accionistas celebrada el 2 de noviembre de 1983 se tomó el siguiente acuerdo:

«Reducir el capital social de la Compañía en 700.000 pesetas mediante amortización de las acciones números 73 al 75, 79 al 89 y 1.305 al 1.990.»

Lo que se comunica para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Martorell (Barcelona), 9 de noviembre de 1984.—El Administrador.—6.090-16. y 3.ª 24-11-1984

COTURBA, S. A.

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Entidad «Coturba, S. A.», celebrada el día 30 de octubre de 1984, se acordó por unanimidad reducir, con devolución de aportaciones, el capital de la Sociedad en veintidós millones (22.000.000) de pesetas, dejándolo establecido en sesenta y seis millones (66.000.000) de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 9 de noviembre de 1984.—Coturba, S. A.—El Presidente, Bartolomé Crespi Mulet.—17.909-C. y 3.ª 24-11-1984

COMPANIA DE TRANVIAS DE LA CORUÑA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 15 de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 17, a igual hora, en segunda convocatoria, en el local social, avenida de Gran Canaria, sin número, de esta ciudad.

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social, con cargo a Reservas.
- 2.º Reforma de los Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento de un Consejero.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta es necesario dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos.

La Coruña, 19 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.144-D.

CENTRO FARMACEUTICO MURCIANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 10 de diciembre del corriente año, a las dieciocho horas, en el domicilio social del «Centro Farmacéutico Murciano, Sociedad Anónima», carretera de Alicante, número 99, Murcia, y, en su caso, al día siguiente, 11 de diciembre de 1984, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Consejo de Administración.
- 2.º Ampliar el capital social en la cuantía y plazos que decida la Junta y, consecuentemente, facultar al Consejo de Administración para adaptar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, que afecta a la cuantía del capital.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta el máximo legal, en una o varias veces, dentro de los cinco años del acuerdo, de conformidad con el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 4.º Autorizar asimismo al Consejo de Administración y, en su representación, a la persona o personas que el mismo designe, para otorgar la escritura o escrituras públicas de modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, para adaptarlos a la ampliación o ampliaciones de capital que sucesivamente se realicen.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 15 de noviembre de 1984.—El Consejo de Administración.—5.118-D.

EL PEÑASCAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Vigo, en los locales de la Cámara de Comercio, calle Velázquez Moreno, 20, el día 11 de diciembre de 1984, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los Estatutos en su artículo 5.º
- 2.º Reestructuración del capital social, con reducción y, en su caso, posterior ampliación.
- 3.º Modificación del artículo 9.º de los Estatutos.
- 4.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, designación de interventores para su aprobación.

Vigo, 21 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo González de Lís.—18.455-C.

NOTARIA DE DON VICENTE MORA BENAVENTE

PALMA DEL RIO

Anuncio de subasta

Vicente Mora Benavente, Notario del ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Palma del Río,

Hago constar: Que en procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria seguido ante mí, a instancia de la Entidad acreedora «Financiera del Genil, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», con-

tra la Sociedad «Automóviles y Repuestos Palma del Río, S. A.», se celebrará subasta con arreglo a las siguientes bases:

Día: En primera convocatoria, el sábado día 15 de diciembre de 1984 y, en segunda, si la anterior queda desierta, el 17 de diciembre del mismo año.

Hora: En ambos casos, a las trece horas.
Lugar: Mi despacho, calle Gígüela, 40, Palma del Río.

Cantidad reclamada: 5.741.588 pesetas, más gastos de procedimiento.

Objeto de la subasta: Nave cubierta, en avenida de Fray Albino, sin número, de esta ciudad. Consta de distintas dependencias y una extensión superficial de 1.898 metros y 2 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 598, libro 161, folio 78, finca número 5.714 del Registro de la Propiedad de Posadas.

Tipo fijado para la subasta: 7.717.500 pesetas.

Titulación y cargas: El título constitutivo de la hipoteca y la certificación registral están de manifiesto en mi despacho, debiendo entenderse que dicha titulación es aceptada como bastante por todo licitador. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Participación: Para participar en la subasta, salvo la Entidad acreedora, deberá todo licitador depositar previamente en mi poder el 10 por 100 del tipo fijado para la subasta.

Palma del Río 19 de noviembre de 1984.
5.143-D.

NOTARIA DE DON JOSE MANUEL LLORENTE MALDONADO

VALLADOLID

Anuncio de subasta

Yo, José Manuel Llorente Maldonado, Notario del ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Zamora,

Hago saber: Que en la Notaría de mi cargo se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario, respecto de las siguientes fincas, sitas en esta ciudad de Zamora:

1. Urbana.—Fábrica de tejidos en la calle de Candelaria Ruiz del Arbol, número 7. Mide 1.286 metros cuadrados, y linda: derecha, entrando, calle Nueva del Hospital; izquierda, herederos de Faustino Nafra, y frente, calle de Candelaria Ruiz del Arbol. Inscrita en el tomo 1.283, libro 146, folio 72, finca número 9.395, inscripción séptima.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 25.000.000 de pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca.

2. Urbana.—Solar de 20.427 metros y 60 decímetros cuadrados, aproximadamente, al nombramiento de San Jerónimo. Linda: frente y Norte, calle de Carlos Pinilla; izquierda, entrando, y Este, con antigua cañada de Peñausende; derecha y Oeste, José Regojo Rodríguez, y fondo y Sur, con el mismo. Inscrita en el tomo 1.815, libro 345, folio 207, finca número 28.922, inscripción primera.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de 25.000.000 de pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta de ambas fincas tendrá lugar en esta Notaría (plaza de Fernández Duro, número 3, principal, Zamora), el día 21 de diciembre de 1984, a las once horas, pudiendo participar en ella cuantas personas lo deseen, previo depósito en esta Notaría del 10 por 100 del precio señalado.

El expediente y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en esta Notaría; se entenderá que todo

licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas anteriores y las presentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Zamora, 31 de octubre de 1984.—18.423-C.

D-TOYS MATERIAL DIDACTICO, S. A.

En la convocatoria de la Junta general extraordinaria publicada el día 22 de noviembre de 1984 en la página 33700 de este «Boletín Oficial del Estado», donde dice: «D-TOYS, S. A.», debe decir: «D-TOYS MATERIAL DIDACTICO, S. A.».

Lo que se anuncia para general conocimiento.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

EMISION DICIEMBRE DE 1973

Asamblea general

Se convoca a los tenedores de obligaciones de «Aluminio de Galicia, Sociedad Anónima», emitidas mediante escritura pública otorgada el día 27 de diciembre de 1973, ante el Notario de Madrid don Felipe Gómez-Acebo Santos, a la Asamblea general, que tendrá lugar en Madrid, calle Castelló, número 23, quinta planta, el día 10 de diciembre de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 10 de enero de 1985, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informe de la Sociedad.
2. Propuesta de segregación de parcela de 2.795 metros cuadrados de la finca hipotecada en garantía de la emisión.
3. Designación de nuevo Secretario.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de noviembre de 1984.—El Secretario del Consejo.—18.419-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Emisión de obligaciones de 30 de julio de 1974

De acuerdo con lo establecido en el artículo 126, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y con el Reglamento interno del Sindicato, se convoca a Asamblea general de obligacionistas de la indicada emisión, que se celebrará el día 17 de diciembre de 1984, a las doce horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 20, Madrid, con el siguiente

Orden del día

I) Modificación de las garantías hipotecarias.

Caso de no concurrir a la reunión convocada las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el 17 de enero de 1985, a la misma hora y lugar señalados y con idéntico orden del día.

Los obligacionistas acreditarán antes de la Asamblea su condición de tales, mediante la presentación de los títulos o la tarjeta de asistencia que libren las Entidades depositarias.

Madrid, 21 de noviembre de 1984.—El Consejo de Administración.—18.438-C.

HOTEL SARAMAR MALLORCA HOTELERA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Entidad para el próximo día 14 de

diciembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 15, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Actuación de los Apoderados de esta social, señores Ahmed Abbas y Mustapha Lasser y Mateo Ginard Sastre.
- 2.º Nulidad del contrato de explotación del Hotel Saramar a favor de don Juan Garau por no estar firmado por persona con poderes suficientes.
- 3.º Recuperación de la explotación del Hotel Saramar por parte de esta social.
- 4.º Deudas existentes derivadas de terceros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Arenal (Mallorca), 6 de noviembre de 1984.—El Presidente, Antonio Gornals Escarrer.—18.464-C.

INTERNACIONAL GENERAL NAUTICA, S. A.

(IGENA, S. A.)

Convocatoria de Junta general

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria en el domicilio social el próximo día 20 de diciembre de 1984, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, si procediera, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

Examen y aprobación de las cuentas y el balance correspondiente al ejercicio 1983.

Censura de la gestión social.
Disolución y liquidación de la Sociedad.

Barcelona, 16 de noviembre de 1984.—18.421-C.

AMERICA COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los Estatutos porque se rige convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa el día 17 de diciembre del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo local, con sujeción al orden que se relaciona:

- 1.º Destino de la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos 1979».
- 2.º Incidencia de la Ley de Ordenación del Seguro Privado de 2 de agosto de 1984, en la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

A los efectos de esta convocatoria se recuerda a los señores accionistas cuanto disponen los artículos 39 y 41 de los Estatutos sociales.

Madrid, 23 de noviembre de 1984.—El Consejo de Administración.—18.466-C.

PENTAMATIC, S. A.

Convocatoria

a Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad mercantil «Pentamatic, S. A.», de-

bidamente asistido por el Letrado-Asesor, y de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el día 13 de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y a las catorce horas del día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ella, en el domicilio de la Compañía, sito en la calle Ventura Rodríguez, 28, de Zaragoza, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación o aumento del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Junta o, en su defecto, nombramiento de dos interventores para tal fin.
- 3.º En su caso, autorización al Consejo de Administración para el cumplimiento de estos acuerdos.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Ibáñez Díez.—5.078-D.

BAC DE CAMPRODÓN, S. A. (BACSA)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 29 de diciembre, a las diecisiete horas, en su domicilio social, Bac de Sant Pere, sin número, Camprodón (Gerona), en segunda convocatoria, siendo la primera en el mismo lugar y hora del día anterior, 28, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital y correspondiente modificación estatutaria, en su caso.
- 2.º Autorización al Consejo para aumentar el capital de conformidad con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y correspondiente modificación estatutaria, en su caso.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Camprodón, 31 de octubre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, 6.162-16.

INMOBILIARIA DOLMAR, S. A.

Por la Junta general de accionistas, no existiendo créditos activos ni pasivos frente a terceros, se acordó el día 1 de junio de 1984 la disolución y la automática liquidación de la Compañía, así como la adjudicación del metálico existente entre los accionistas en proporción a sus respectivas aportaciones, con arreglo al siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	114.929,89
Pérdidas y Ganancias	2.385.070,11
Total	2.500.000,00
Pasivo:	
Capital	2.500.000,00
Total	2.500.000,00

Málaga, 29 de octubre de 1984.—17 581-C.

SOCIEDAD DE FINANCIACION, INDUSTRIAL Y COMERCIO, S. A.

Aviso

Por acuerdo de la Junta general de la Sociedad «Sociedad de Financiación,

Industrial y Comercio, S. A.», en anagrama (SOFICSA), celebrada el día 2 de enero de 1983, se ha trasladado el domicilio de Barcelona, calle Lauria, 36, cuarto, 2.ª, a Madrid, calle Alcalá, 74, 3.ª, izquierda, lo que se publica a los efectos oportunos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de noviembre de 1984.—El Administrador único, José Ramón Pascual Sanchiz.—17.329-C.

TRANSPORTES NATALIO, S. A.

BENAVENTE (ZAMORA)

Avda. General Primo de Rivera, 3

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 24 de julio de 1984, se acordó la disolución de la misma, nombrándose liquidador a don Evelio García Juárez.

Zamora, 2 de noviembre de 1984.—El Liquidador, Evelio García.—17.869-C.

SERPLA, S. A.

Disolución de Sociedad

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas, celebrada el día 9 de marzo de 1984, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad, así como aprobar el siguiente balance final de liquidación a la citada fecha.

	Pesetas
Activo:	
Caja	100.000
Total	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Total	100.000

Zaragoza, 30 de junio de 1984.—Los Liquidadores.—5.055-D.

MOTOLOK, S. A.

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de fecha 13 de noviembre de 1984 acordó la liquidación de la Sociedad y aprobó el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Banco e inst. crédito, cuenta corriente, vista	1.206.446
Total	1.206.446
Pasivo:	
Accionistas cuenta liquidación	1.206.446
Total	1.206.446

Madrid, 14 de noviembre de 1984.—El Liquidador, Ramón Parent Álvarez.—6.093-8.

TALLERES Y MONTAJES UBEDA, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta Sociedad tomó, con fecha 31 de diciembre

de 1983, el acuerdo de disolución y liquidación, según balance que se refunde en las siguientes partidas:

	Pesetas
Activo:	
Maquinaria	10.624.631
Mobiliario y enseres	413.512
Vehículos	1.083.846
Fianzas	93.000
Pérdidas y Ganancias	675.125
Total Activo	12.887.134

Pasivo:	
Capital social	500.000
Reserva legal	325.912
Reserva voluntaria	1.222.116
Pasivo exigible	10.839.106
Total Pasivo	12.887.134

Almería, 30 de junio de 1984.—El Administrador único, José María Ubeda Sanz, 17.919-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Amortización

De acuerdo con las condiciones correspondientes a la emisión de obligaciones simples de nuestra Sociedad 12 por 100 interés anual, de fecha 27 de noviembre de 1978, se ha procedido ante el Notario de esta capital don Luis Coronel de Palma al sorteo de 5.000 títulos que corresponde amortizar en el presente año 1984. La numeración de los títulos amortizados es la siguiente:

2.001 al 2.500	30.001 al 30.500
7.001 7.500	33.501 34.000
12.501 13.000	35.001 35.500
19.501 20.000	37.001 37.500
25.001 25.500	39.501 40.000

A partir del día 27 del corriente mes de noviembre, se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón número 13 y siguientes, a razón de 50.000 pesetas por título, en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan: Banco Urquijo Unión, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Zaragozano, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 15 de noviembre de 1984.—El Consejo de Administración.—6.158-5.

AGUIFARO, S. A.

Por acuerdo tomado en Junta universal de accionistas el día 12 de noviembre de 1984, se determina la disolución de dicha Sociedad, una vez aprobadas las cuentas correspondientes:

	Pesetas
Balance	
Tesorería	8.303.225,96
Efectos comerciales activo	13.397.484,00
Inmuebles para venta	30.625.679,87
Pérdidas y ganancias	2.375.459,65
Total	54.701.849,28
Capital	50.000.000,00
Reservas	2.214.723,28
Hacienda pública acreedora	473.956,00
Pagos pendientes	2.013.170,00
Total	54.701.849,28

Madrid, 12 de noviembre de 1984.—17.902-C.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA Y LEÓN, SOCIEDAD ANONIMA

(SODICAL)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía, en reunión celebrada el 7 de noviembre, ha acordado convocar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la ciudad de Burgos, en primera convocatoria, a las doce horas del día 15 de diciembre de 1984, y, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 17 de diciembre, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Nombramiento de Consejeros.
2. Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.
3. Ruegos y preguntas.

Burgos, 20 de noviembre de 1984.—El Presidente, José Ignacio Encinas Charro. 5.141-D.

MARCONI ESPAÑOLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad queda desconvocada la Junta general extraordinaria cuya celebración estaba fijada para el día 30 de noviembre de 1984, a las dieciséis horas, según anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 273, del día 14 de noviembre de 1984.

Asimismo, por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, avenida de Andalucía, kilómetro 10,300, a las dieciséis horas del día 11 de enero de 1985, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 12 de enero de 1985, de conformidad con el siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de reducción del capital de la Sociedad, de conformidad con el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, a cero pesetas, por pérdidas sociales, con amortización total de las acciones actualmente emitidas y en circulación, números 1 a 5.616.000, ambos inclusive.
- 2.º Propuesta de ampliación simultánea del capital de la Sociedad en 4.500.000.000 de pesetas, con desembolso en metálico a cargo del accionista.
- 3.º Estudio y decisión por la Junta de propuesta sobre posible distribución de las acciones representativas del capital en varias series distintas.
- 4.º Propuesta de modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales en consonancia con las anteriores propuestas de reducción y ampliación de capital, y eventualmente con la propuesta de emisión de distintas series de acciones.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 22 de noviembre de 1984.—El Secretario del Consejo, Miguel Serván.—18.427-C.

COMPANIA VALLISOLETANA DE NUTRICION ANIMAL, S. A.

(COVANA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en los artículos 87 y 94 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta gene-

ral extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1984, en el domicilio social de paseo de Zorrilla, 100, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Capitalización de la cuenta de actualización. Ley de Presupuestos de 1979. Acuerdos a adoptar.
2. Propuesta de ampliación de capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
3. Renovación del Consejo.
4. Lectura y aprobación del acta.

Valladolid, 14 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—18.420-C.

PONTE NAYA (CIA. MARITIMA), S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de los Administradores Solidarios de la Sociedad «Ponte Naya (Compañía Marítima), S. A.», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la calle de Serrano, número 83, en Madrid, y, en segunda convocatoria, en su caso, el día 15 de diciembre de 1984, a la misma hora y en el mismo lugar.

Se tratará el siguiente

Orden del día

1. Información sobre el convenio de la Compañía con sus acreedores.
2. Acuerdos en relación con el auto del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Madrid, de 30 de junio de 1984.
3. Acuerdo sobre administración de la Compañía.
4. Ruegos y preguntas y aprobación del acta.

Madrid, 23 de noviembre de 1984.—Los Administradores Solidarios.—18.432-C.

MAR DE RIUDECAÑAS, S. A.

Convocatoria de Junta general

El próximo día 17 de diciembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el local del Ilustre Colegio de Abogados de Reus, plaza de la Llibertat, número 4, principal, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de Estatutos sociales.
- 2.º Renovación y, en su caso, nombramiento, si procede, de cargos directivos.
- 3.º Cambio de domicilio social.

Reus, 15 de noviembre de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Secretario del Consejo, Francisco Javier Climent Cujano.—18.430-C.

EMEQU, S. A.

Convoca en el día de la fecha Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la ordinaria, el día 8 de diciembre de 1984, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el siguiente día, 9 de diciembre de 1984, en el domicilio social, sito en el polígono industrial «Nicomedes García», Valverde del Majano, provincia de Segovia, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Punto único.—Restablecimiento del equilibrio entre el capital desembolsado y el patrimonio de la Sociedad, mediante las

precisas reducciones o aumentos de capital.

Valverde del Majano, 12 de noviembre de 1984.—El Presidente.—El Secretario.—18.398-C.

LAVANDERIAS INDUSTRIALES DEL SURESTE, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, de fecha 21 de noviembre de 1984, página 33601, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el orden del día, donde dice: «1.º Enajenación del activo inmovilizado mobiliario de la Sociedad», debe decir: «1.º Enajenación del activo inmovilizado y mobiliario de la Sociedad».

RESIDENCIA LOS MOLINOS, S. A.

Conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, avenida Diagonal, número 550, principal segunda, de Barcelona, el día 15 de diciembre de 1984, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 17, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Rendición de cuentas y balances de los últimos cuatro ejercicios.
- 2.º Análisis de la situación patrimonial de la Compañía a la luz de sus libros de comercio y documentación complementaria.
- 3.º Acción de responsabilidad contra los Administradores señor don Louis de Raedemaeker y señor don Henri Vander-tappen, si procede, a tenor de lo previsto en el artículo 80 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 4.º Destitución, revocación o renovación de Administradores, según proceda.
- 5.º Modificación de los artículos 22 y 23 de los Estatutos, en el sentido de que la Sociedad puede ser administrada por uno o tres Administradores indistintos.
- 6.º Nombramiento de nuevos Administradores.
- 7.º Traslado de domicilio social del actual al de paseo de Gracia, 117, piso cuarto, puerta segunda, de Barcelona.

Barcelona, 19 de noviembre de 1984.—Los Administradores.—18.407-C.

CERAMICA MERCADER Y FABREGA, SOCIEDAD ANONIMA

VULPELLACH

De conformidad con los artículos 14 y 23-12 de los Estatutos sociales y concordantes preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 17 de diciembre de 1984, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en su caso, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y de la gestión social correspondientes a los ejercicios 1982 y 1983.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Adopción de acuerdos en relación a la propuesta del Consejo de Administración sobre reestructuración funcionamiento de la Compañía.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Vulpellach, 21 de noviembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.434-C.

MALLORCA VALORES, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria número 453

Balance de situación al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Disponible	57.139	Capital	520.000.000
Realizable	366.011	Reservas	284.751.840
Cartera de títulos	375.642.789	Exigible	5.000
Gastos amortizables	12.568.371		
Pérdidas y Ganancias	396.122.650		
Total Activo	784.756.940	Total Pasivo	784.756.940

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos financieros	2.588	Intereses bancarios	2.886
Gastos generales	582.553	Beneficio venta valores	929.444
Pérdida en venta valores	390.430.568	Otros ingresos	220.034
Amortizaciones	6.259.305		
		Suma	1.152.364
		Pérdida del ejercicio	396.122.650
Total Debe	397.275.014	Total Haber	397.275.014

Balance de la cartera de títulos al 31 de diciembre de 1983

Número de acciones	Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Cambio a 31-12-1983	Efectivo sobre cambio a 31-12-1983
48.886	48.886.000	Cía. Mobiliaria, S. A.	10.330.439	15	7.332.900
60.000	60.000.000	Escala S. A.	21.960.752	15	9.000.000
95.400	47.700.000	Valenciana de Valores, S. A.	35.957.858	28	12.402.000
79.750	39.875.000	Fontecilla, S. A.	67.474.443	350	136.562.500
121.945	60.972.500	S. A. Nobo	93.940.955	145	88.410.125
23.737	11.868.500	Reunión de Seguros y Reaseguros	17.552.512	100	11.868.500
14	350.000	Inversora Mobiliaria, S. A., serie A.	2.375.917	15	52.500
77.277	38.638.500	Inversora Mobiliaria, S. A., serie B.	88.944.793	15	5.765.775
34.000	34.000.000	Títulos Mobiliarios, S. A.	34.122.600	100	34.000.000
6.000	3.000.000	S. A. Nasa	3.012.500	100	3.000.000
		Total	375.872.769		311.424.300

Valencia, 12 de noviembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Benavent López.—8.014-8.

ADEA, COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS, S. A.

Balance del ejercicio de 1983

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado	3.011.523	Capitales propios	96.907.592
Inversiones	135.499.818	Provisiones técnicas	327.665.232
Provisiones técnicas del reaseguro cedido	164.187.531	Depósitos de los reasegurados	30.462.907
Créditos	132.751.887	Deudas	74.023.830
Ajustes por periodificación	143.978		
Efectivo en Bancos y Caja	93.484.794		
	529.059.531		529.059.531

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos técnicos	92.883.561	Primas adquiridas	167.782.229
Comisiones y otros gastos de explotación	99.568.819	Ingresos financieros	28.229.187
Gastos financieros	1.527.954		
Beneficio del ejercicio	211.082		
Total	193.991.416	Total	193.991.416

Madrid, 31 de diciembre de 1983.—El Director general, Edouard Grauvogel.—17.652-C.

DURMA INMOBILIARIA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de «Durma Inmobiliaria, S. A.», celebrada con fecha 22 de junio de 1984, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad.

Madrid, 9 de julio de 1984.—Los Liquidadores.—17.940-C.

ENSIDESA

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la «Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, S. A.», Emisión 1956, que a partir del día 1 de diciembre próximo, se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, así como en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del siguiente cupón.

Cupón número 57:
Importe bruto: 33.750 pesetas cupón.
Importe líquido: 27.875 pesetas cupón.

Madrid, 16 de noviembre de 1984.—17.971-C.

CEMENTOS COSMOS, S. A.

VIGO

San Salvador, 2, 4.º

Intereses de obligaciones
Emisión 14 de octubre de 1963

A partir del próximo 1 de diciembre, quedará abierto el pago del cupón número 43 de las citadas obligaciones, números 1 al 40.000, por un importe líquido de 31,25 pesetas, cada una.

Dicho pago se realizará en los Bancos de Santander, Central y Pastor, por sus oficinas centrales y sucursales respectivas.

Vigo, 12 de noviembre de 1984.—El Consejero-Secretario.—6.159-5.

TRUBIA ORENSE, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 22 de octubre de 1984, se acordó la disolución y liquidación de «Trubia Orense, Sociedad Anónima», aprobándose el siguiente balance final de liquidación a la citada fecha:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	131.730
Gastos de constitución	33.234
Resultados negativos ejercicio 1984	368.270
Total	533.234
Pasivo:	
Capital	500.000
Amortización acumulada gastos de constitución	33.234
Total	533.234

Al no existir acreedores proceder a la adjudicación a los accionistas en proporción al importe nominal de sus acciones, del remanente que, en su caso, existiera, una vez satisfechos los gastos de disolución y liquidación.

En Madrid, 25 de octubre de 1984.—El Administrador único, Manuel Cedillo del Diego.—17.948-C.

BEBIDAS AMERICANAS, S. A. E.

(En liquidación)

Los liquidadores de la Sociedad convocan Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de calle Mallorca, 260, de Barcelona, el día 18 de diciembre de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Rendimiento de cuentas de los liquidadores, examen y aprobación, en su caso, de su gestión durante el ejercicio de su cargo desde sus nombramientos.
- 2.º Enajenación de bienes sociales.
- 3.º Apoderamientos especiales.
- 4.º Aclaración, ratificación o ampliación del poder otorgado a favor de los liquidadores en la Junta del 26 de junio de 1984.
- 5.º Ratificación, subsanación o modificación, en su caso, de acuerdos anteriores.
- 6.º Ratificación, en su caso, de gestiones sociales llevadas a cabo por los liquidadores.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta será necesario haber depositado las acciones en el domicilio social o cualquier Entidad bancaria con cinco días de antelación como mínimo a la fecha señalada para la celebración de la Junta.

Barcelona, 20 de noviembre de 1984.—Los liquidadores.—18.435-C.

MONTE DE PIEDAD
Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

Cuarta emisión de cédulas hipotecarias

Entidad emisora: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, con domicilio en Sevilla, plaza de Villasis, número 8, fundada el 5 de agosto de 1842 en Sevilla, inscrita con el número 46 en el libro registro especial de la Caja de Ahorro Popular, del Banco de España, con fecha 13 de diciembre de 1930.

Importe de la emisión: 1.000 millones de pesetas en títulos al portador, de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 30 de noviembre hasta la venta total de las cédulas o, en todo caso, hasta el 25 de mayo de 1985.

Interés: El interés nominal será del 11 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, los días 25 de mayo y 25 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 25 de noviembre de 1985. Los intereses correspondientes al 25 de mayo de 1985 se abonarán en proporción al tiempo transcurrido desde la fecha de suscripción.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará el 25 de mayo de 1988.

Precio de reembolso: Los títulos se amortizarán al precio de 100 por 100, lo que supone devolver 100.000 pesetas por cada título de 100.000 pesetas, libre de gastos para el tenedor.

Garantías: El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla responderá de los intereses y principal con carácter universal, y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y Reglamento, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, las suscripciones sujetas al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimiento del

capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 18 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias, así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 19 de la Ley 2/1982).

Cotización en Bolsa: Se ha solicitado su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla y en la Bolsa de Madrid.

Sevilla, 20 de noviembre de 1984.—6.278-5.

MINACH Y AUSEJO DISEÑOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 11 de diciembre, a las veinte horas, y en el mismo lugar, misma hora, en segunda convocatoria, al siguiente día 12 y con el siguiente

Orden del día

1. Acuerdo de disolución y designación de socios liquidadores, si procediere.
2. Lectura y aprobación, si procede, de la última Junta general celebrada.
3. Explicación y aprobación o inculpa-

ción de responsabilidades que se pueden derivar de no haber convocado ningún Consejo de Administración desde el 1 de enero de 1983.

4. Explicación y aprobación o inculpa-

ción de responsabilidades que se pueden derivar de no haber convocado la Junta general ordinaria para analizar los resultados de los ejercicios de 1982 y 1983.

5. Explicación y aprobación o inculpa-

ción de responsabilidades sobre si se han presentado las preceptivas declaraciones del Impuesto de Sociedades.

6. Información y aprobación o inculpa-

ción de responsabilidades sobre si algún accionista ha transmitido inter vivos sus acciones, y sobre si se han cumplido todos y cada uno de los requisitos señalados en los Estatutos sociales para tales transmisiones.

7. Situación de las cantidades recibidas por la Sociedad de los accionistas, y aprobación, si procede, de tal actuación.

8. Explicación de la situación financiera de la Sociedad, en relación con el artículo 89 de la Ley del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y aprobación, si procede, de las decisiones tomadas.

9. Información y aprobación, si procede, sobre las actividades en la Sociedad de familiares de los socios, además de la Presidente del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado.

10. Presentación del Balance y cuentas de resultados y demás contables del ejercicio de 1982, con detalle de las cuentas y aprobación, si procede.

11. Presentación de los Balances y cuentas sociales, referidos al ejercicio de 1983, con los análisis detallados de ventas, relación de clientes, existencias y proveedores, sueldos y gastos generales, y aprobación de las mismas, si proceden.

12. Información sobre partidas que pueden aparecer sin justificación, en concepto de comisiones sobre venta, y aprobación de las mismas, si procede.

13. Información sobre la política de exclusividad en las marcas de determinadas marcas, y aprobación, si procede.

14. Información sobre la política des-

arrollada en cuanto a aseguramiento de los muebles en exposición y transportes, y aprobación, si procede.

15. Información, justificación y resultados obtenidos en los diferentes viajes a Italia de miembros de la Sociedad, y aprobación, si procede.

16. Información sobre las relaciones comerciales con Barcelona, Valencia y Marbella u otras ciudades, y aprobación, si procede, de las decisiones adoptadas.

17. Información sobre la campaña de Navidad 1983, y aprobación, si procede.

18. Información sobre situación laboral del personal de la Sociedad, y aprobación, si procede.

Podrán asistir los señores socios que acrediten su condición de tales, en la forma prevenida por el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Madrid, 22 de noviembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.479-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL
DE ESPAÑA

Intereses de obligaciones

A partir del próximo día 1 de diciembre se abonarán las cantidades líquidas que se indican, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, correspondientes a los siguientes cupones:

Número 22 de las obligaciones en circulación al 7,844 por 100, emitidas el 21 de mayo de 1974, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Cantidad de títulos	Líquido por cupón
A	224.000	193.750
B	201.600	1.937.500

Número 24 de las obligaciones en circulación al 7,70 por 100, emitidas el 29 de marzo de 1973, que representan las cantidades líquidas por cupón, que a continuación se indican:

Serie	Cantidad de títulos	Líquido por cupón
A	488.000	181.250
B	234.000	362.500
C	83.600	906.250
D	46.800	1.812.500
E	23.400	3.625.000

Número 2, de los bonos en circulación, al 14,75 por 100, emitidos el 27 de marzo de 1984, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Con derecho a intereses desde	Cantidad de bonos	Líquido por cupón
1-6-1984	1.156.311	604.750
1-11-1984	14.189	99.411

El pago de los anteriores cupones se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos: Urquijo Unión, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herre-ro, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Ex-

terior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Barclays, Castilla, Central, Popular Español, Sabadell, Comercial Transatlántico, Banca Catalana, Banca March, Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, PNP España, General, Londres y América del Sur y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 22 de noviembre de 1984.—El Consejo de Administración.—18.439-C.

MERCOCENTRO, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

Por orden del Presidente y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Caja Rural Provincial, calle Boixareu Rivera, número 101, de Guadalajara, el día 12 de diciembre de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

P.1. Cambio de nombre o razón social. Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

P.2. Cambio del objeto social. Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

P.3. Aumento del capital social. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo.

P.4. Facultades al Secretario para la legalización de los acuerdos.

P.5. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión. Ruegos y preguntas.

Guadalajara, 23 de noviembre de 1984.—El Secretario del Consejo.—18.473-C.

SAN MIGUEL

FABRICAS DE CERVEZA Y MALTA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión de 15 de octubre de 1984, cumpliendo lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 12 de diciembre de 1984, a las doce treinta horas, en la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, en primera convocatoria, y, si procediese, para el día 13, también a las doce treinta horas, en el mismo local, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1. Propuesta de ampliación del capital social en la cantidad de 700.000.000 de pesetas, o sea, hasta la cifra de 2.100.000.000 de pesetas, con cargo a la cuenta de «Actualización Ley Presupuestos de 1979» (Ley 1/1979 de 19 de julio, y Real Decreto 2342/1979, de 3 de agosto), y mediante la elevación del actual valor nominal de las acciones en 1.000 pesetas más, o sea, hasta 3.000 pesetas de valor nominal por título.

2. Propuesta de refundición de las tres series, A, B y C, de acciones en que hoy se halla dividido el capital de la Sociedad en una serie única, en la que quedarán incluidas todas las acciones representativas del capital de la Sociedad.

3. Como consecuencia de los dos acuerdos anteriores, propuesta de modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales,

para recoger la nueva cifra aumentada del capital social, el nuevo valor nominal de las acciones y la creación de una serie única en la que quedarán incluidas todas las acciones representativas del capital social.

4. Autorización al Consejo para tramitar en las Bolsas Oficiales de Comercio los expedientes derivados del aumento del valor nominal de los títulos, a los efectos de contratación pública y cotización oficial de las acciones de la Sociedad.

5. Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de interventores.

Los señores accionistas que deseen asistir a la citada Junta general deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad en Madrid, calle Carbonero y Sol, número 1; en Lérida, polígono industrial «El Segre», calle A; en Málaga, carretera del Aeroclub, número 1 (Torremolinos), y en Burgos, carretera de Logroño, kilómetro 110, depositando previamente sus acciones o resguardos bancarios que las amparen hasta el día 7 de diciembre de 1984, inclusive.

Madrid, 13 de noviembre de 1984.—El Consejo de Administración.—18.469-C.

CENTRALES LECHERAS ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANONIMA (CLESA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida del Cardenal Herrera Oria, número 65, Madrid, el día 19 de diciembre de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 20 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificar todos los trámites y las operaciones de fusión realizadas por el Consejo de Administración, en cuanto se refieren a la fusión de la Sociedad con «Lácteas Montañesas, S. A.», y «Central Lechera de Burgos, S. A.» (CELEBUSA), realizadas en virtud de la autorización expresamente concedida al Consejo por acuerdo de la Junta general extraordinaria de fecha 30 de junio de 1982.

2.º Aprobar definitivamente la modificación de los Estatutos sociales.

3.º Autorizar al Consejo de Administración para realizar, en su caso, sin limitación alguna y con las más amplias facultades, todos los trámites que sean necesarios para la efectividad de los acuerdos anteriores, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Conforme a los Estatutos sociales, las acciones deberán ser depositadas, con antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la celebración de la Junta, en las oficinas de la Sociedad o en cualquier establecimiento público o bancario de los destinados al efecto, acreditándolo con el correspondiente resguardo, que deberá presentarse en el domicilio social, cuando menos, tres días antes de la celebración de la Junta para ser canjeado por la tarjeta de asistencia.

Madrid, 22 de noviembre de 1984.—Octavio Pérez-Andújar, Presidente del Consejo de Administración.—18.501-C.

AUTOPISTAS, COCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

Verificado, ante el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Esteva, el decimotercero sorteo de la emisión interior

de obligaciones 1989 de esta Sociedad, correspondiente al 14 de noviembre de 1984, resultaron amortizados los siguientes números:

400.001 al	401.000	1.291.001	1.297.000
402.001	411.000	1.622.001	1.627.000
522.001	526.000	1.628.001	1.631.000
527.001	533.000	1.632.001	1.634.000
618.001	621.000	1.666.001	1.676.000
622.001	629.000	1.774.001	1.776.000
1.170.001	1.172.000	1.777.001	1.780.000
1.173.001	1.176.000	1.781.001	1.786.000
1.286.001	1.290.000		

El reembolso de tales obligaciones amortizadas, incluso si en ellas hubiere coincidido el ejercicio por sus titulares del derecho de reembolso anticipado, reconocido en la escritura de emisión para ser ejercitado por una sola vez, el 14 de noviembre de 1984, se efectuará a la par y libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 1.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adherido el cupón número 31 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros.

Barcelona, 15 de noviembre de 1984.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—6.252-8.

CONSORCIO FINANCIERO IBERICO, SOCIEDAD ANONIMA

Entidad de Financiación

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Consortio Financiero Ibérico, Sociedad Anónima», Entidad de Financiación, para el día 11 de diciembre de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social (calle de Lagasca, 88, Madrid), con objeto de tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Ampliación de capital, mediante la emisión de 50.000 acciones nominativas de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

3.º Reestructuración del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de noviembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración. Gustavo Avila Becerra.—6.275-8.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE VIGO

Referencia: 1.ª emisión

de cédulas hipotecarias junio de 1984

Comunicamos que la primera emisión de cédulas hipotecarias al portador de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 7 de junio de 1984, ha quedado totalmente cubierta y en el nominal se amplía, previa autorización de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, con fecha 19 de noviembre de 1984, hasta un importe de 6.000 millones de pesetas nominales, sin que ello implique modificación alguna sobre las condiciones iniciales de la citada emisión.

Vigo, 20 de noviembre de 1984.—6.277-5.